MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

a. Definición de la Visión

Ser un Ministerio reconocido, fortalecido, competente, transparente y acorde a un mundo cambiante, que se proyecte a la sociedad, sea reconocido y que promueve el trabajo decente, el dialogo social, la cultura de respeto a la legislación laboral, el bienestar de la sociedad y la protección de los grupos vulnerables en el mundo del trabajo.

b. Definición de la Misión

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social es la Institución del Estado encargada de promover y verificar el cumplimiento de la legislación laboral, así como elaborar e implementar políticas y programas con equidad, relativas al trabajo decente y la previsión social, en beneficio de la población trabajadora y grupos en riesgo de vulnerabilidad laboral.

c. Objetivos institucionales

- ✓ Dirigir y orientar la política laboral y social del país.
- ✓ Promover y garantizar la libertad sindical.
- ✓ Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores.
- ✓ Promover el desarrollo y mejoramiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo y la previsión social.
- ✓ Hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo y la previsión social.
- ✓ Promover la formación técnica y profesional.

d. Valores

- ✓ **HONESTIDAD**: anteponer la verdad y la ética en todas las acciones, coherencia en lo que se dice y se hace.
- ✓ **TRANSPARENCIA**: ser claros y precisos en nuestros actos y estar dispuestos a rendir cuentas.
- ✓ **CALIDAD**: brindar a los usuarios un servicio que cumpla sus necesidades de manera precisa y oportuna.
- ✓ **COMPROMISO:** estar dispuesto a dar siempre lo mejor.
- ✓ **RESPONSABILIDAD:** cumplir puntualmente con las funciones asignadas
- ✓ **RESPETO**: reconocer, aceptar, apreciar y valorar a las personas, mi trabajo y el de los demás.
- ✓ **MEJORA CONTINUA:** fomentar la creatividad e innovación para la excelencia.
- ✓ **SERVICIO:** atención hacia el usuario con cordialidad y esmero.